



Curso

EMERGENCIAS Y DESASTRES

Módulo 04: Tipos de Emergencias y Primeros Auxilios

En este módulo del curso, abordaremos la crucial temática de la gestión de riesgos de desastres en el ambiente laboral, centrando nuestra atención en cómo prepararse adecuadamente para situaciones de emergencia, tales como incendios, explosiones y otros eventos catastróficos que pueden provocar pérdidas humanas y daños significativos en las instalaciones, además de los primeros auxilios necesarios para enfrentar cada una de ellos.

GESTIÓN DE RIESGOS Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS

Durante la actividad laboral, es fundamental estar preparados para enfrentar eventos inesperados que puedan comprometer la seguridad de los trabajadores y la integridad de las instalaciones. La planificación y organización de una evacuación eficaz es esencial y debe ser una prioridad para cada organización.

OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA:

- **Evacuación Segura:** Asegurar la evacuación oportuna y segura de las personas del lugar del siniestro, garantizando que nadie sufra daños corporales ni sea afectado por el pánico.
- **Preparación del Personal:** Contar con un equipo bien organizado, formado y entrenado, capaz de manejar la situación de emergencia eficientemente.

Para lograr estos objetivos, es necesario invertir en recursos materiales adecuados a los riesgos presentes en el entorno laboral, además de enfocarse en la formación y capacitación continua del personal. Esta formación debe incluir la realización de simulacros prácticos que reflejen las actividades diarias y preparen al personal para actuar de manera efectiva durante emergencias.

MARCO LEGAL

El desarrollo y la implementación de un Plan de Emergencia y Evacuación no solo son medidas preventivas esenciales, sino que también son requisitos legales que cumplen con las normativas vigentes:

- **DS. 594:** Este decreto del Título III, Párrafo II, Artículo 42, establece las condiciones básicas de higiene y seguridad en los lugares de trabajo. Requiere que todas las empresas implementen un plan de emergencia adecuado para asegurar la protección y seguridad de todos los trabajadores.



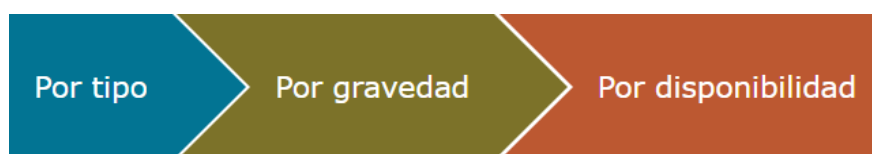
- **Código del Trabajo, Artículo 184:** Obliga a los empleadores a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores.
- **Decreto N° 10/10:** Este reglamento de condiciones sanitarias, ambientales y de seguridad en locales de uso público, detalla la necesidad de contar con un plan de emergencia y evacuación que incluya la coordinación con instituciones como carabineros y bomberos, y especifica las acciones a ejecutar ante cualquier eventualidad que pueda poner en riesgo la salud de los trabajadores y del público en general.

Marcos legales resaltan la importancia de una adecuada preparación para emergencias, asegurando que todas las medidas y procedimientos implementados no solo mejoren la seguridad en el lugar de trabajo sino que también cumplan con los estándares legales requeridos. En este módulo, exploraremos en profundidad cómo desarrollar, implementar y mantener un plan de emergencia que no solo sea eficaz sino también conforme a la ley, protegiendo así a los individuos y las infraestructuras críticas de la empresa.

FACTORES DE RIESGO

Se consideran situaciones extremas o de emergencias aquellos accidentes graves, tales como incendios, explosiones, fugas tóxicas, derrames, nocivos, etc. También incidentes como amenazas de bomba, terremotos, inundaciones, rayos, etc.

Las emergencias se clasifican en tres tipos:



En la gestión de emergencias dentro del contexto laboral, es esencial identificar y comprender los diversos factores de riesgo que pueden dar lugar a situaciones extremas. Estas emergencias pueden variar ampliamente en naturaleza y magnitud, desde accidentes graves hasta desastres naturales, cada uno requiriendo una respuesta específica y planificada.

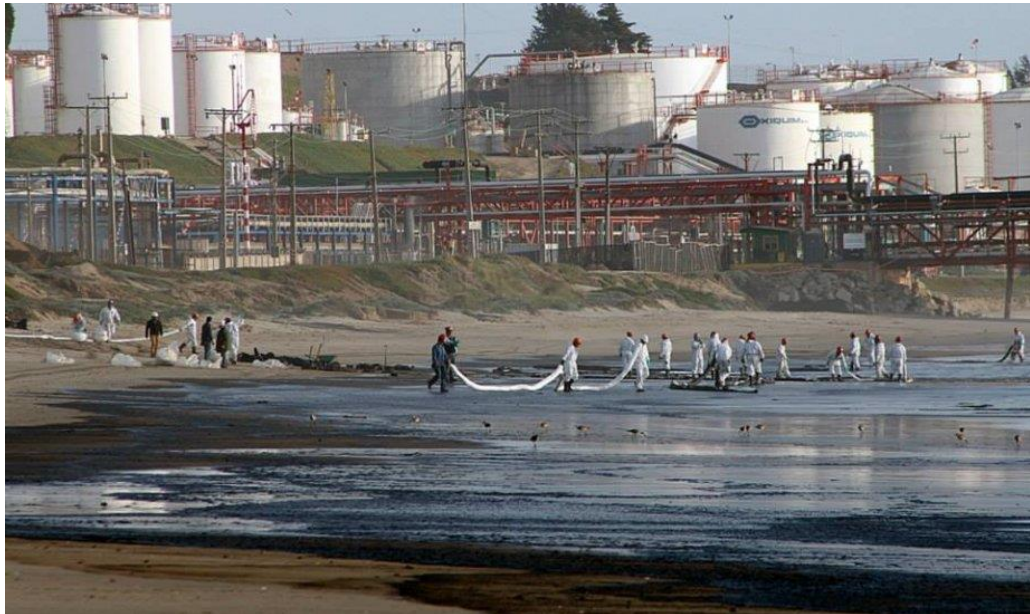
TIPOS DE EMERGENCIAS

Accidentes Graves:

- **Incendios y Explosiones:** Situaciones en las que el fuego o una detonación pueden causar daños significativos a las instalaciones y representar un riesgo mortal para los empleados.



- **Fugas Tóxicas y Derrames Nocivos:** Incidentes donde sustancias químicas peligrosas se liberan en el ambiente, poniendo en riesgo la salud y seguridad de las personas dentro y alrededor de las instalaciones.



Incidentes de Seguridad:

- **Amenazas de Bomba:** Requieren evacuaciones inmediatas y protocolos específicos de seguridad para minimizar el riesgo a los empleados y las instalaciones.
- **Intrusiones o Actos de Violencia:** Situaciones que demandan respuestas de seguridad rápidas y efectivas para proteger a los trabajadores y controlar al agresor o intruso.



Desastres Naturales:

- **Terremotos e Inundaciones:** Estos eventos requieren que las instalaciones estén preparadas con estructuras resistentes y planes de evacuación bien establecidos.



- **Rayos y Otros Fenómenos Meteorológicos:** Pueden causar daños eléctricos y estructurales, además de representar peligros directos para la integridad física de los individuos.

CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

Las emergencias pueden clasificarse según tres criterios fundamentales que determinan la respuesta adecuada:

- **Por Tipo:** Clasificación basada en la naturaleza del incidente, como incendio, fuga química, terremoto, etc., que dicta los recursos específicos y los protocolos a seguir.
- **Por Gravedad:** Evalúa el potencial de daño o impacto del incidente. Las emergencias pueden ser menores, moderadas o severas, y esta clasificación influye en la escala de la respuesta y en los niveles de intervención requeridos.

- **Por Disponibilidad de Recursos:** Se refiere a la disponibilidad inmediata de recursos humanos y materiales necesarios para enfrentar la emergencia. Esto incluye la disponibilidad de personal capacitado, equipos de emergencia, y acceso a servicios de respuesta externos como bomberos o equipos médicos.
 - **Recursos Humanos y Materiales:** Incluye la presencia de personal capacitado y la disponibilidad de equipos de emergencia esenciales, como extintores, equipos de primeros auxilios y sistemas de comunicación.
 - **Horarios Operativos:** La capacidad de respuesta puede variar considerablemente dependiendo de si la emergencia ocurre durante horarios diurnos, vespertinos o nocturnos. Cada uno de estos períodos puede presentar desafíos únicos:
 - **Diurnos:** Generalmente hay más personal disponible y más actividad en las instalaciones, lo que puede facilitar una respuesta rápida pero también requerir la evacuación de un mayor número de personas.
 - **Vespertinos:** Puede haber menos personal y posiblemente menos recursos disponibles, lo que podría complicar las operaciones de emergencia, especialmente en industrias que no operan 24/7.
 - **Nocturnos:** La menor cantidad de personal puede facilitar la evacuación pero también puede dificultar la respuesta inmediata debido a la limitada visibilidad y la posible falta de personal de emergencia interno disponible.

Para manejar efectivamente las emergencias considerando estos factores, es esencial:

- **Ajustar los Protocolos Según el Horario:** Desarrollar procedimientos específicos que se adapten a las necesidades y desafíos de cada período operativo. Esto puede incluir ajustes en la asignación de roles de emergencia y en los recursos disponibles en diferentes horarios.
- **Capacitación y Simulacros por Turnos:** Realizar entrenamientos y simulacros en diversos horarios para asegurar que todos los empleados, sin importar su turno, estén igualmente preparados para actuar durante una emergencia.
- **Comunicación y Sistemas de Alerta:** Implementar sistemas de comunicación efectivos que funcionen adecuadamente en todos los horarios, garantizando que las alertas de emergencia sean recibidas y atendidas prontamente sin importar la hora.
- **Coordinación con Servicios Externos:** Establecer relaciones sólidas con servicios de emergencia locales (bomberos, policía, servicios médicos) para asegurar su disponibilidad y rápida respuesta, especialmente durante los horarios en que la organización tiene menos capacidad operativa interna.

NIVELES DE GRAVEDAD DE EMERGENCIAS

Para garantizar una respuesta adecuada y escalonada a las situaciones de emergencia en el lugar de trabajo, es esencial clasificar las emergencias según su nivel de gravedad. Esta clasificación permite a la organización movilizar recursos y personal de manera eficiente, adaptando la respuesta al nivel de riesgo y urgencia requerido.

A continuación se detalla la clasificación de las emergencias por niveles de gravedad:

Nivel 1: Conato o Inicio de Emergencia

- **Descripción:** Este nivel se refiere a incidentes que son pequeños y pueden ser controlados rápidamente con los recursos disponibles en el lugar sin necesidad de asistencia externa. Estos incluyen fuegos incipientes, derrames menores de sustancias no peligrosas, o una pequeña fuga de agua.
- **Respuesta:** La respuesta a un conato de emergencia típicamente involucra al personal interno capacitado, como el equipo de respuesta a emergencias de primera intervención, usando equipos básicos como extintores, kits de derrames o herramientas manuales.

Nivel 2: Emergencia Local

- **Descripción:** Las emergencias de nivel 2 son más serias que un conato, pero su impacto sigue siendo limitado a un área específica dentro de las instalaciones. Podrían incluir fuegos más grandes, derrames de sustancias químicas peligrosas o una amenaza de seguridad que afecte a un segmento del personal.
- **Respuesta:** Este nivel de emergencia requiere una coordinación más extensa dentro de la organización y podría implicar la notificación y el apoyo de agencias externas locales como el cuerpo de bomberos o la policía. Las acciones incluyen la evacuación del área afectada y la implementación de medidas de contención especializadas.

Nivel 3: Emergencia General

- **Descripción:** Este es el nivel más grave de emergencia, afectando a grandes áreas del lugar de trabajo o incluso a toda la instalación. Ejemplos incluyen incendios extensos, explosiones, emergencias médicas masivas, o catástrofes naturales como terremotos o inundaciones que impactan operaciones completas.
- **Respuesta:** Las emergencias de nivel 3 requieren una movilización completa de recursos internos y externos, incluyendo múltiples agencias de respuesta a emergencias. La prioridad es proteger la vida y luego la propiedad, a menudo mediante evacuaciones a gran escala, cierres de instalaciones, y operaciones de respuesta y recuperación a largo plazo.

INSTRUCCIONES DE EVACUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA DE NIVEL 3

En una **emergencia general (Nivel 3)** se debe llevar a cabo una evacuación completa y ordenada de las instalaciones. A continuación se presentan **instrucciones de evacuación generales** que deben seguirse en este escenario y que forman parte esencial de los planes de emergencia:

- **Activación de la alarma general:** Al declararse la emergencia general, sonará la **alarma de evacuación** (sirena, campana o mensaje audible). **Todo el personal debe interrumpir inmediatamente sus actividades** al escucharla. Desde ese instante, hay que prepararse para evacuar siguiendo el plan establecido, sin entrar en pánico.
- **Seguir las vías de escape asignadas:** Deben dirigirse con **calma pero sin demoras** hacia la **salida de emergencia** más cercana indicada en los planos de evacuación. Se deben utilizar las **rutas de evacuación señalizadas** (luces de emergencia, letreros “Salida” o “Exit”). **No correr**, para evitar tropiezos o caídas, pero caminar a paso ligero. Si existe humo en el camino, deben avanzar **agachados lo más cerca del suelo** (el aire es más respirable), asimismo, cubrir nariz y boca con un paño.
- **No usar ascensores/elevadores:** Utilizar **exclusivamente las escaleras** de emergencia para descender o salir del edificio. Los ascensores pueden quedar inutilizados o convertirse en trampas peligrosas durante incendios o cortes de energía. Siempre dirigirse a las escaleras de evacuación, manteniendo la derecha al bajar para dejar espacio si suben bomberos.
- **Ayudar a personas que lo necesiten:** Si hay **compañeros con movilidad reducida** (personas en sillas de ruedas, muletas, embarazadas, etc.) o visitantes que necesitan asistencia, **prestar ayuda** o avisar al personal de evacuación para que les ayuden. Cada empresa debe tener un plan para evacuar a personas con discapacidad (por ejemplo, asignando “compañeros de evacuación” o usando sillas de evacuación en escaleras).

- Asegurarse de que nadie vulnerable se quede atrás. Sin embargo, evitar ponerse en peligro: si alguien no puede salir por sus propios medios, informar de su ubicación exacta a los equipos de emergencia o seguridad para que procedan a su rescate.
- **No llevar objetos personales voluminosos:** En la evacuación, **no se deben llevar pertenencias que entorpezcan** la misma (maletas grandes, equipo pesado, etc.). Si es posible tomar solo abrigo o bolso de mano necesario, pero **no volver atrás** a buscar nada una vez iniciada la salida. El tiempo es crítico y cargar objetos puede retrasar la evacuación.
- **Cerrar puertas al salir (si es posible):** Idealmente y **solo si es posible** la última persona debe **cerrar las puertas** sin llave. Esto retrasa la propagación de fuego y humo. No se quedarse a cerrar con llave ni a apagar luces si no existe tiempo o es riesgoso; lo importante es salir rápido, pero cerrar de golpe puede ayudar a confinar un incendio.
- **Dirigirse al punto de reunión externo:** Una vez fuera del edificio, todas las personas y animales (si existieren) deben alejarse a una distancia segura y **reunirse en el Punto de Encuentro designado** en el plan de emergencia. Este suele ser un lugar abierto (como un patio, estacionamiento o plaza cercana) marcado en los planos de evacuación, donde todos los evacuados deben concentrarse. Permanecer allí hasta recibir instrucciones. **No se deben dispersar** ni abandonar el lugar, ya que es crucial para el control de la emergencia saber quiénes han evacuado con éxito.
- **Seguimiento de las indicaciones del personal autorizado:** Durante todo el proceso, **seguir las instrucciones del equipo de alarma y evacuación** o de los bomberos/carabineros si ya están en el sitio. Ellos pueden dar órdenes específicas, como cambiar de ruta si alguna está bloqueada, o alejarse más por riesgo de explosión. Mantener la disciplina y escuchar las indicaciones por seguridad.
- **Comunicación y registro de personas evacuadas:** En el punto de reunión, ubicar al supervisor, jefe de zona o al encargado de pasar lista. **Informar si han visto a alguien con dificultades o si falta algún compañero** que normalmente trabaj. El responsable de evacuación de cada área deberá realizar un conteo o lista de personal para verificar que todos estén fuera.
- **No regresar hasta la autorización oficial:** Bajo ninguna circunstancia se debe regresar al edificio evacuado **hasta que las autoridades competentes lo indiquen**. Aunque parezca que la situación está controlada, se debe esperar el “todo despejado”. Solo cuando el Jefe de Emergencia, en coordinación con los bomberos o personal de rescate, declare que el lugar es seguro, se podrá considerar el reingreso para evaluar daños o reanudar actividades. Entrar antes de tiempo podría exponer al equipo a riesgos residuales (reignición de un fuego, derrumbe, atmósferas tóxicas, etc.).

Estas instrucciones deben ser **enseñadas y practicadas regularmente** mediante simulacros de evacuación para que todos en la empresa o institución las conozcan y las apliquen correctamente en caso de una emergencia real. La **evacuación ordenada y rápida salva vidas**, por lo que cada individuo debe conocer su papel: desde cómo reconocer la alarma general hasta dónde dirigirse una vez fuera. Un plan de evacuación bien implementado minimiza la confusión y el caos durante una emergencia de nivel 3.



ROLES Y FUNCIONES EN EL PLAN DE EMERGENCIA EN CHILE

La estructura de los equipos de emergencia en Chile debe estar bien definida y adaptada a las regulaciones locales y a las necesidades específicas de cada organización. Vamos a detallar las funciones de cada uno de los roles clave dentro de un equipo de emergencia, enfocando en cómo estas funciones se alinean con los estándares y prácticas recomendadas en el contexto chileno.

A) Jefe de Emergencia

El Jefe de Emergencia juega un papel crucial en la coordinación de la respuesta a emergencias dentro de una empresa en Chile. Sus responsabilidades principales incluyen:

- **Coordinación de Actuaciones Internas:** Asegura que todas las actividades de respuesta se realicen de manera coherente y eficiente.
- **Envío de Ayudas Externas a la Zona Afectada:** Coordina con servicios de emergencia externos como bomberos, policía y servicios médicos, lo cual es esencial en el marco de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo de Chile.
- **Propuesta de Planes de Protección:** Desarrolla estrategias para mitigar riesgos futuros, en línea con las normativas de protección civil y seguridad laboral chilenas.
- **Supervisión de la Selección de los Miembros de Equipos de Emergencia:** Selecciona y capacita a los miembros del equipo, garantizando su competencia y preparación.
- **Ordenar la Evacuación del Personal:** Decide cuándo y cómo se debe evacuar el personal, priorizando siempre la seguridad y el bienestar de los trabajadores.



Requisitos del Jefe de Emergencia:

- **Presencia Constante y Conocimiento Completo:** Debe conocer a fondo las instalaciones y estar siempre disponible para actuar rápidamente en caso de emergencia.
- **Capacidad de Liderazgo y Autocontrol:** Debe ser capaz de mantener la calma y liderar eficazmente durante situaciones de alta presión.

B) Jefe de Intervención

Este rol es fundamental para la gestión operativa de la emergencia en el lugar del incidente:

- **Coordinar y Dirigir al Equipo de Intervención:** Organiza la respuesta inicial y asegura que las acciones sean efectivas y seguras.
- **Comunicación Constante:** Mantiene informado al Jefe de Emergencia sobre la evolución de la emergencia.
- **Enlace Clave:** Actúa como el principal punto de contacto entre el lugar del siniestro y el centro de coordinación de emergencias.

C) Equipo de Primera Intervención

Es el primer respondiente en caso de emergencias menores y está diseñado para actuar rápidamente para controlar la situación:

- **Mantenimiento de Equipos de Extinción:** Esencial para la efectividad de la respuesta inicial.
- **Conocimiento de Riesgos:** Fundamental para la seguridad personal y la de los colegas.
- **Actuación Inicial y Alarma:** Capacidad para reconocer una emergencia y actuar de acuerdo con los protocolos establecidos.

D) Equipo de Segunda Intervención

Este equipo interviene cuando la primera respuesta no es suficiente para controlar la situación:

- **Preparación Especializada:** Formación en técnicas avanzadas de lucha contra incendios y manejo de emergencias.
- **Actuación en Emergencias Escaladas:** Intervienen en situaciones que requieren una respuesta más sofisticada y coordinada.
- **Solicitud de Ayuda Externa:** Capacidad para identificar cuándo es necesario escalar la respuesta a servicios externos.

E) Equipo de Alarma y Evacuación

Gestiona la evacuación de las instalaciones, asegurando que todos los empleados lleguen a un lugar seguro:

- **Responsabilidad y Liderazgo en la Evacuación:** Dirigen y controlan el flujo de personas hacia las salidas de emergencia.
- **Asistencia a Personas Lesionadas:** Proporcionan ayuda crucial en el camino hacia la seguridad.



F) Equipo de Primeros Auxilios

Proporciona atención médica inicial esencial en el lugar del incidente:

- **Capacitación en Primeros Auxilios:** Preparados para tratar desde heridas menores hasta emergencias médicas más serias.
- **Apoyo al Equipo Médico:** Colaboran estrechamente con los servicios médicos externos cuando llegan al sitio.

PRIMEROS AUXILIOS EN EMERGENCIAS Y DESASTRES EN CHILE

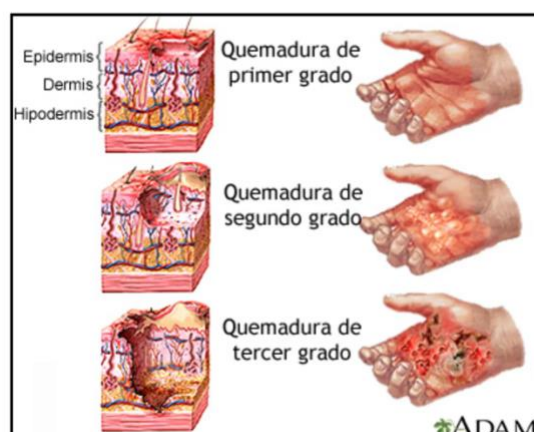
TRATAMIENTO DE LESIONES ESPECÍFICAS

En situaciones de emergencia, es esencial que se apliquen los primeros auxilios de manera adecuada e inmediata para estabilizar a los heridos y prevenir complicaciones. A continuación, se detallan los procedimientos para algunas lesiones comunes en situaciones de emergencia, como quemaduras, fracturas, hemorragias y asfixia.

Quemaduras

Al enfrentarse a una quemadura, el primer paso es detener el agente causal y enfriar la zona afectada. Es crucial tranquilizar a la víctima y retirar con cuidado anillos, relojes o prendas ajustadas antes de que la zona se hinche. No se deben remover ropas que estén adheridas a la piel, a menos que estén impregnadas de químicos o líquido caliente. La quemadura debe enfriarse inmediatamente con agua fría corriente o compresas frías durante al menos 10 minutos. Posteriormente, se debe cubrir la zona con paños limpios y húmedos o apósitos estériles. En caso de quemaduras en manos o pies, se deben separar los dedos con gasas húmedas. Si la quemadura afecta la cara o el cuello, es importante mantener la cabeza elevada y monitorizar la vía aérea y el pulso. No se deben reventar ampollas ni aplicar cremas o ungüentos caseros. Después de los primeros auxilios, la víctima debe ser trasladada de urgencia a un servicio médico para una evaluación profesional.

TIPOS DE QUEMADURAS

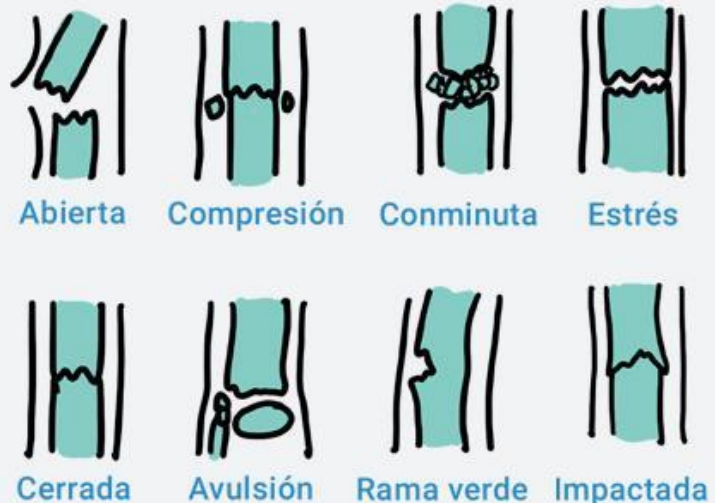


Fracturas:

Ante la sospecha de fractura, caracterizada por dolor intenso, deformidad o impotencia funcional, es vital inmovilizar el miembro afectado en la posición en que se encuentra. Si hay una herida abierta asociada, debe cubrirse con gasa estéril para evitar infecciones. No se debe intentar realinear el hueso. Aplicar hielo envuelto en un paño sobre el área para reducir el dolor y la inflamación y retirar cualquier joya o prenda ajustada antes de que la zona comience a hincharse. Se pueden improvisar férulas con materiales como tablas, cartón o revistas enrolladas, asegurando que cubran las articulaciones por encima y debajo de la fractura.

Las férulas deben fijarse con vendas o telas sin apretar demasiado, y se debe elevar ligeramente la extremidad lesionada para disminuir la inflamación. Es importante mantener al herido cómodo y trasladarlo a un centro asistencial lo antes posible.

TIPOS DE FRAC-TURAS



Hemorragias:

En caso de sangrado abundante, es crucial detener la hemorragia aplicando presión directa sobre la herida con un paño limpio o gasa. La presión debe mantenerse de forma continua hasta que el sangrado se detenga o hasta que llegue ayuda médica. Si la hemorragia es muy severa y se encuentra en una extremidad, se puede considerar el uso de un torniquete, pero solo si la persona está entrenada en su aplicación. Es fundamental mantener al individuo acostado, aflojar cualquier

ropa apretada y, si es posible, elevar la extremidad que sangra por encima del nivel del corazón para reducir el flujo sanguíneo. No se deben retirar objetos que estén clavados profundamente; en cambio, se debe estabilizar el objeto y buscar atención médica inmediata.

TIPOS DE HEMORRAGIAS EXTERNAS

según el vaso sanguíneo.



CAPILAR

Es la mas frecuente y menos grave. Herida superficial y con poco sangrado ya que se rompen vasos sanguíneos superficiales.



VENOSA

La sangre sale de manera constante y uniforme. Es de color rojo oscuro.

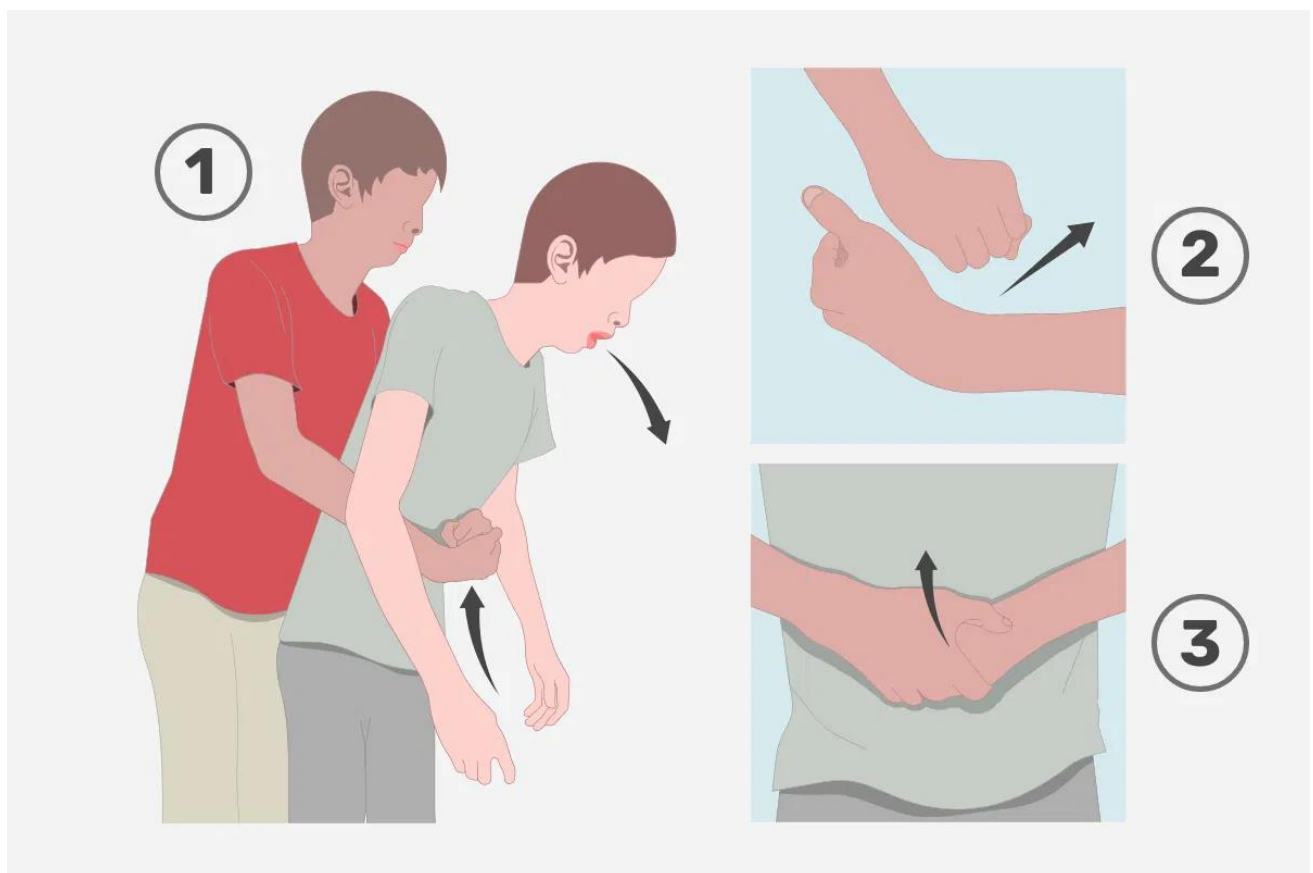


ARTERIAL

Es la mas grave. La sangre sale de manera intermitente, en sincronía con los latidos del corazón. Es de color rojo brillante.

Asfixia por obstrucción:

Si una persona se está ahogando y no puede respirar debido a un objeto que bloquea su vía aérea, es crucial actuar rápidamente. Si la persona aún puede toser o emitir sonidos, se debe alentar a que continúe tosiendo para intentar expulsar el objeto. Si no puede toser, hablar ni respirar, se debe aplicar la Maniobra de Heimlich. La Cruz Roja recomienda alternar cinco golpes en la espalda y cinco compresiones abdominales hasta que el objeto sea expulsado. Si la persona pierde el conocimiento, se debe iniciar de inmediato la Reanimación Cardiopulmonar (RCP) y solicitar asistencia médica urgente.



Cada situación de emergencia exige medidas específicas, pero en general, los pasos a seguir incluyen proteger el área para garantizar la seguridad, alertar a los servicios de emergencia y proporcionar los primeros auxilios adecuados hasta que llegue la ayuda profesional. Estos procedimientos son esenciales para salvar vidas y minimizar las consecuencias de las lesiones en situaciones críticas.

Otros:

Existen muchas otras emergencias que requieren primeros auxilios. Por ejemplo, en casos de paro cardiorrespiratorio, se debe iniciar RCP de inmediato (30 compresiones torácicas por 2 ventilaciones) y usar un desfibrilador externo automático (DEA) si hay disponible. En un traumatismo craneal con pérdida de conciencia, se debe inmovilizar el cuello y mantener vía aérea permeable. Ante una convulsión, proteger a la persona de lesiones removiendo objetos cercanos y nunca introducir elementos en su boca. Cada situación demanda medidas específicas, pero en todos los casos los pasos generales son: proteger (seguridad de la escena), alertar a emergencias y socorrer aplicando técnicas apropiadas hasta que llegue ayuda profesional.



NORMATIVAS CHILENAS SOBRE PRIMEROS AUXILIOS (LABORAL Y EMERGENCIAS)

En Chile, existe un marco legal y normativo que regula la preparación y disponibilidad de primeros auxilios tanto en ambientes laborales como en la gestión de emergencias. Estas leyes y regulaciones buscan asegurar que en los lugares de trabajo haya medios para atender accidentes, y que a nivel país se cuente con planes de respuesta ante desastres que incluyan primeros auxilios. A continuación, se recopilan las principales normativas:

Código del Trabajo y Ley de Accidentes del Trabajo:

El Código del Trabajo (artículo 184) establece la obligación del empleador de proteger eficazmente la vida y salud de sus trabajadores. En la práctica, esto implica que todo lugar de trabajo debe contar con elementos para proporcionar primeros auxilios al trabajador accidentado.

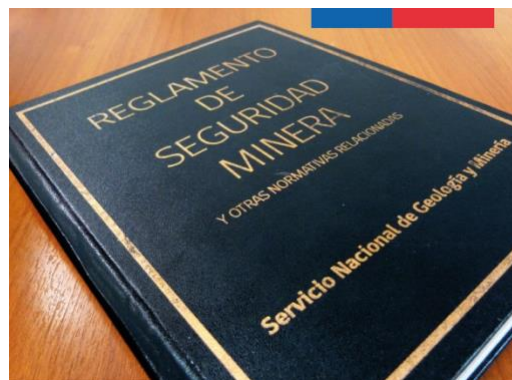
La Ley 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales y sus reglamentos refuerzan este deber. Por ejemplo, las empresas deben mantener botiquines de primeros auxilios accesibles y designar personal capacitado para usarlos. De hecho, un criterio de fiscalización es verificar que se cuente con personal capacitado para prestar primeros auxilios y con insumos adecuados, como lo exige el artículo 184 ya citado. No tener implementados estos recursos puede constituir infracción a la normativa de seguridad laboral.



Exigencia de capacitación en empresas: Recientemente, se ha impulsado en Chile el fortalecimiento de la formación en primeros auxilios dentro de las organizaciones. Una modificación al Código del Trabajo (aprobada en 2022) impone que empresas medianas y grandes cuenten con al menos un trabajador acreditado y capacitado en primeros auxilios, de modo de atender de manera inmediata accidentes laborales mientras llega la asistencia médica. Esta obligación legal busca formalizar la figura del “primer respondedor” dentro de las empresas, garantizando que siempre haya alguien entrenado para actuar ante cortes, caídas, paros cardiorrespiratorios u otras emergencias en la jornada laboral. Además, la normativa chilena exige la existencia

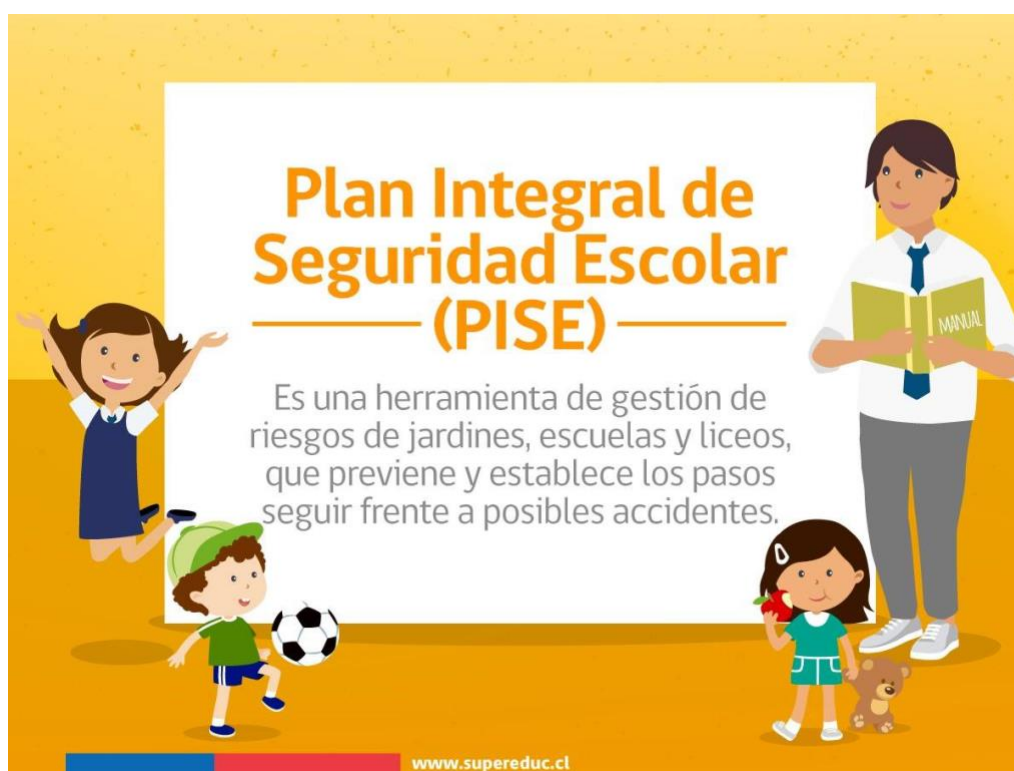
de **Comités Paritarios de Higiene y Seguridad** en empresas desde cierto tamaño, los cuales promueven la prevención de riesgos y suelen coordinar la capacitación periódica en primeros auxilios para trabajadores.

Reglamentos específicos sectoriales: Algunos sectores productivos tienen normas particulares dada su naturaleza de riesgo. Por ejemplo, el Reglamento de Seguridad Minera (Decreto Supremo N°132 de 2004) dispone que las faenas mineras remotas deben contar con instalaciones de primeros auxilios y personal de rescate. Específicamente, si una mina se encuentra a más de 50 km de un centro médico u hospital, es obligatorio habilitar en el sitio una estación de primeros auxilios o puesto de atención médica de emergencia, con los recursos humanos y materiales necesarios.



Asimismo, la normativa minera exige tener planes de emergencia para accidentes, incluyendo el transporte aeromédico en casos graves.

En el sector educación, existe la obligación de cada establecimiento de implementar un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) (Ord. 156/2014 de Supereduc) que incorpore protocolos de primeros auxilios para estudiantes y personal ante accidentes escolares, sismos, incendios u otras emergencias. Además, el Decreto Supremo N°313 de 1972 garantiza el Seguro Escolar (Ley 16.744) que cubre la atención médica de alumnos accidentados; si bien es un seguro, implica indirectamente que los colegios deben estar preparados para dar una primera respuesta y luego derivar al alumno a un centro de salud.



Gestión de emergencias y protección civil: A nivel nacional, la recién promulgada Ley 21.364 de 2021 establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (reemplazando a ONEMI por SENAPRED). Esta ley mandata la creación de planes de emergencia y protocolos estandarizados en todo el país, donde los primeros auxilios ocupan un lugar central en la respuesta inicial ante desastres. Si bien la ley 21.364 abarca la estructura institucional, en lo operativo reconoce el rol de brigadas comunitarias, voluntarios capacitados y organizaciones como la Cruz Roja en brindar primeros auxilios durante catástrofes. Asimismo, para autorizar eventos masivos o situaciones que implican concentración de personas, la autoridad exige planes de seguridad que incluyen la disposición de equipos de primeros auxilios y personal paramédico in situ. Por ejemplo, para obtener permiso de una Delegación Presidencial para un concierto o evento deportivo, se debe detallar el equipamiento de primeros auxilios disponible, puestos de atención sanitaria y vías de evacuación. Esto está regulado por instrucciones administrativas y sanitarias a nivel regional.



Desfibriladores externos automáticos (DEA): Un hito normativo importante en Chile es la Ley 21.156 de 2019, que establece la obligación de disponer de desfibriladores externos automáticos portátiles (DEA) en ciertos establecimientos y recintos públicos de alta afluencia. Esta ley, conocida como Ley DEA, aplica por ejemplo a gimnasios, estadios, aeropuertos, centros comerciales, hoteles, entre otros lugares concurridos. Además de exigir la instalación de los DEA, la ley impone que el personal del lugar esté capacitado en su uso y en maniobras de RCP, para poder responder ante una parada cardíaca súbita de manera inmediata.

Esta normativa refleja la tendencia a nivel país de incorporar tecnologías de reanimación en la primera respuesta y de fomentar que los no-médicos sepan usarlas. Desde la promulgación de la ley, el Ministerio de Salud ha dictado reglamentos (p. ej. D.S. 56/2019 Minsal) con los criterios técnicos y un registro de DEA, y empresas y municipalidades han debido adecuarse, instalando desfibriladores y entrenando a su personal. La implementación de esta ley ya ha mostrado resultados en rescates exitosos de personas reanimadas por personal lego antes de la llegada de ambulancias.

En resumen, Chile cuenta con un andamiaje legal que requiere la presencia de botiquines, personal capacitado y planes de primeros auxilios en ámbitos laborales, educacionales y públicos, entendiendo que la atención inmediata salva vidas. A medida que la cultura de prevención avanza, se refuerzan estas normativas y se desarrollan guías oficiales (por ejemplo, del MINSAL, SUSESO, Supereduc, etc.) para estandarizar los primeros auxilios en emergencias.